



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución Prosecretaría de Informática**

**Número:**

**Referencia:** Resolucion Reintegros pasajes CCAD

---

VISTO:

La solicitud del Director del Centro de Cómputos de Alto Desempeño - CCAD, mediante la cual pide realizar reintegros de gastos de pasajes de personal de CCAD, abonados por los intervinientes: Zoloff Martín, Perotti Juan y Gleiser Fernando.

Las representaciones de estos miembros en encuentros relacionados a la tecnología y participación de CCAD en los mismos.

Los comprobantes viaje de los tres intervinientes en las empresas respectivas: Aerolíneas Argentinas, Flybondi y Despegar.com

CONSIDERANDO:

Que el traslado de estos integrantes se fundamenta en la participación de: el Dr. Zoloff como disertante representante de CCAD en un Workshop en la ciudad de la plata, el Dr. Perotti como disertante en el instituto Balseiro en la ciudad de Bariloche y de el Dr. Geliser como disertante en la UNC, ciudad de Córdoba.

Que los pasajes fueron adquiridos en distintas empresas que ofrecieron el mejor precio de mercado para cada ocasión.

Que las empresas prestaran los servicios en diferentes momentos.

Que existe disponibilidad presupuestaria para hacer frente a esta solicitud, con fondos

disponibles del CCAD generados este año 2023, Fuente 12 - Fondo Universitario, Grupo 8001 apertura programática 44.00.00.05.Inciso 3 (Servicios)

Que las presentes erogaciones se encuentran enmarcadas dentro de las disposiciones del Decreto

Nacional No 1023/2001 art. 25 inc d) punto 1); Ordenanza HCS 05/2013 Artículo 2 Punto VII "Compras Menores", RR-2021- 1520-E-UNC-REC; OHCS-2021-7-E-UNC-REC (Ratificación n°1520/2021),RESOL-2022-12-E-UNC-SGI#AGI y RESOL-2022-39-UNC-SGI#AGI;

Por ello;

EL PROSECRETARIO DE INFORMÁTICA

DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo. 1º: Autorizar y disponer el reintegro al Dr. Zoloft, por la suma de Pesos: Sesenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Treinta y Cuatro con 10/100 (\$64.434,10), según Recibo 0442155733732; al Dr. Perotti por la suma de Pesos: Treinta y Nueve Mil Ochocientos Cincuenta y Cuatro con 95/100 (\$39.854,95), según reserva WBJ6DY; y al Dr. Geliser por la suma de Pesos: Cuarenta y Ocho Mil Novecientos Noventa y Nueve con 99/100 (\$48.993,99), según Factura 0103-05912050, de acuerdo con el motivo expuesto por CCAD.

Artículo. 2º: La presente erogación será afrontada con fondos del CCAD generados por fuente 12 en el presente año 2023, en Grupo 8001-CCAD UNC; Actividad 05, Apertura

Programática: 44.00.00.05, Inciso 3 Fuente 12 - Recursos Propios,

Artículo. 3º: Encomendar al Área Contable de la PSI, el registro contable correspondiente contra presentación de recibo fiscal por parte de la profesional.

Artículo 4º: Dar al Registro de Resoluciones Internas Administrativas de esta Prosecretaría